



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N°46 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 05 de Marzo del 2014**

En la sala de sesiones de la ilustre Municipalidad de Litueche, a cinco de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09.15 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 46 del honorable concejo municipal, preside el señor Alcalde de la comuna, don **René Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña **María S. Olmedo Pizarro** en calidad de secretaria municipal titular y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ
Señora ROXANA HUERTA RUBIO
Señor HECTOR MORI CORNEJO
Señor JUAN CARLOS LABBE MORALES
Señor MARCELO CACERES REYES
Señor RICARDO VALERIA MATUS

**Con Asistencia de Carmen Gloria Olgún Jefa del Departamento Social
Señor Guillermo Reyes Vidal Director del Departamento de Salud Municipal
Señor Marcelo Schönffeldt Soto Director del Departamento de Obras Municipal
Señor Andrés Pérez Correa Administrador Municipal (Ex Secplac)
Señor Ramón Donoso Díaz Jefe Suplente del Departamento de Educación Municipal
Señor Marcos Arriaza Alumno en Práctica de la Universidad Católica de Valparaíso
Señor Jorge Celedon Director Regional de Vialidad
Señor Carlos Valenzuela Inspector Fiscal de Vialidad**

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 07 del 31 de Diciembre de 2013.
- 2.- Aprobación Acta Ordinaria N° 41 del 15 de Enero de 2014.
- 3.- Aprobación Acta Ordinaria N° 42 del 22 de Enero de 2014.
- 4.- Aprobación Acta Ordinaria N° 44 del 19 de Febrero de 2014.
- 5.- Aprobación Acta Ordinaria N° 45 del 21 de Febrero de 2014.
- 6.- Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos con la Seremi de Desarrollo Social de la Sexta Región.
- 7.- Aprobación Resciliación de Contrato y Aprobación de Modalidad de Contratación Patio Cubierto Liceo El Rosario.
- 8.- Aprobación Modalidad de Licitación Internet para los Establecimientos Educativos de la comuna.
- 9.- Aprobación Manual de Procedimiento de Compras Públicas Departamento de Salud.
- 10.- Aprobación de entrega en comodato Oficina para el funcionamiento de Correos de Chile.
- 11.- Visita Director Regional de Vialidad.

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el señor alcalde don René Acuña Echeverría quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 07 del 31 de Diciembre de 2013.

El señor Alcalde Don René Acuña Echeverría comienza con el primer punto de la tabla "Aprobación Acta Extraordinaria N° 07 del 31 de Diciembre de 2013" somete a votación de los señores concejales, (no hubo observaciones):

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Mori Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

"Por unanimidad se Aprueba el Acta Extraordinaria N°07 del 31 de Diciembre de 2013."

2.- Aprobación Acta Ordinaria N° 41 del 15 de Enero de 2014.

El señor Alcalde Don René Acuña Echeverría, segundo punto de la tabla "Aprobación Acta Ordinaria N° 41 del 15 de Enero de 2014" somete a votación de los señores concejales, con las siguientes observaciones:

Concejal Mori en general están bastante bien para ser hartas las actas. En la página 11, en la intervención de la señora Cecilia en el primer párrafo dice "y su ustedes" hay que cambiar la palabra su por sí, después en la misma página en mi intervención dice del bien y debe decir del fiel porque se refiere a fiel cumplimiento, más abajo en la intervención del colega Labbé dice acurda y es acuerda

Señor Alcalde si no hay más observaciones llamo a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Mori Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

"Por unanimidad se Aprueba el Acta N°41 del 15 de Enero de 2014".

3.- Aprobación Acta Ordinaria N° 42 del 22 de Enero de 2014.

El señor Alcalde Don René Acuña Echeverría, tercer punto de la tabla "Aprobación Acta Ordinaria N° 42 del 22 de Enero de 2014" somete a votación de los señores concejales, (no hay observaciones):

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Mori Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

"Por unanimidad se Aprueba el Acta Ordinaria N° 42 del 22 de Enero de 2014".

4.- Aprobación Acta Ordinaria N° 44 del 19 de Febrero de 2014.

El señor Alcalde Don René Acuña Echeverría, cuarto punto de la tabla "Aprobación Acta Ordinaria N° 44 del 19 de Febrero de 2014" somete a votación de los señores concejales, con las siguientes observaciones:

Concejal Mori en la pagina seis, en la cuarta intervención del alcalde dice acurdo y es acuerdo, en la misma página en la intervención del colega Labbé dice ochocientos y es ochocientos, después en la pagina ocho en la intervención del colega Cáceres dice y ella lo sable y es sabe, más abajo en otra intervención del colega Cáceres dice en la misma común y debe ser comuna

Concejala Huerta en la página nueve cuando hablamos del día del concejo próximo se acordó el día 21 y aparece como que se acordó el día 26

Concejal Labbé cuando reclamo en las actas es porque uno dice cosas que no están consideradas, pero cuando hablo de que el intendente no nos recibió fue porque había conversado con usted señor Alcalde, con el alcalde de La Estrella y con don Oscar Adwanter y aquí solamente aparece el alcalde de La Estrella con don Oscar Adwanter y no usted y eso hay que considerarlo

Señor Alcalde llama a votación a los señores concejales

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Mori Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

"Por unanimidad se Aprueba el Acta Ordinaria N° 44 del 19 de Febrero de 2014 con las observaciones indicadas".

5.- Aprobación Acta Ordinaria N° 45 del 21 de Febrero de 2014.

El señor Alcalde Don René Acuña Echeverría, quinto punto de la tabla "Aprobación Acta Ordinaria N° 45 del 21 de Febrero de 2014" somete a votación de los señores concejales, (no hay observaciones):

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Mori Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

"Por unanimidad se Aprueba el Acta Ordinaria N° 45 del 21 de Febrero de 2014".

6.- Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos con la Seremi de Desarrollo Social de la Sexta Región.

Señorita Carmen Olgúin este es un convenio para la nueva ficha social que como saben se está aplicando desde el 2011 pero que aun no tiene un puntaje, es un convenio que viene de apoyo a los municipios para actualizar fichas y la meta es encuestar 525 familias este año, el dinero no es mucho solo viene \$1.226.954 el cual se debe distribuir en recursos humanos, transporte y material de oficina

Señor Alcalde la idea es contratar una encuestadora por dos meses

Señorita Carmen Olgúin o también se puede contratar medio jornada por 4 meses y costear transporte.

Concejal Mori, el trabajo del encuestador debe ser de calidad, porque muchas veces se es cuestionado es muy subjetivo y si hay algún remanente hay que ocuparlo de la mejor manera, sobre todo porque para el tema escolar, de las becas y subsidios la gente requiere de la ficha social para poder postular.

Concejala Huerta con respecto a la ficha de protección social ¿cuántas son las personas que están en lista de espera?

Señorita Carmen Olgúin deben ser unas cuarenta o cincuenta familias que están con la deficiencia de fichas que se estaban aplicando anteriormente y ahora hay que regularizarlas porque ahora no se aplica solamente la ficha hay que solicitar documentación

Concejala Huerta ¿y el hecho que la ficha esté sin puntaje hasta el momento que pasa con las familias que no tiene fichas y se le aplica esta nueva?

Señorita Carmen Olgúin para las personas que nunca han tenido se les aplica la nueva ficha y automáticamente el ministerio les da puntaje de ficha de protección social

Concejala Huerta ¿y a los que se les ha aplicado la nueva y tiene la antigua siguen con la antigua?

Señorita Carmen Olgúin sí, siguen con la antigua

Concejala Huerta ¿hay alguna fecha de cuándo va a comenzar a regir la nueva ficha?

Señorita Carmen Olgúin no, no han dado fecha y ya parece el cuento del tío

Concejal Labbé ¿dentro de las metas del 2013 como anduvimos, cumplimos con la cantidad de encuestados en la comuna?, yo entiendo que este convenio más que para contratar encuestadora es para una digitadora y ahí hay que tener cuidado con lo que decía el concejal Mori, por culpa del criterio o descriterio de los encuestadores hay familias que tienen muy alto el puntaje

Señorita Carmen Olgúin yo las reviso porque yo tengo que aprobarlas y las reviso delante de la personas como dice la ley, la ficha antigua está bien aplicada pero no sabemos porque tienen ese puntaje.

Concejal Campos para mi esta ficha de protección social es muy importante sobre todo para las personas más vulnerables de la comuna, yo no tengo ninguna objeción porque vienen directamente de la Seremi de Desarrollo Social, solamente debe ser aprobado pero sí que se cumpla como corresponde el convenio y que no tenga falencias

Concejal Huerta se supone que las metas del convenio son 525 familias ¿si por equis motivo no se cumplen las metas, rebajan la plata después o cómo?

Señorita Carmen Olgúin hasta el momento nunca han rebajado

Concejala Huerta o sea que la plata que dan debiera alcanzar para 525

Señorita Carmen Olgúin muchas veces hemos tenido que cubrir con plata municipal porque hay que adjuntar mucha documentación de respaldo.

Concejal Valeria me da vuelta lo que dice el concejal Labbé porque hay mucha gente vulnerable que tiene un puntaje altísimo y hay gente que tiene mucha plata y tiene 2.000 puntos, está disfrutando el programa puente, ¿no hay una forma en que podamos analizar la ficha?

Señor Alcalde hay que hacer una denuncia al ministerio de desarrollo social

Concejal Valeria hay gente que no conoce la vergüenza y no entiendo cómo puede recibir recursos fiscales. Hay que tener ojo en quien viene a hacer la ficha porque antiguamente existía mucho el compadrazo, ojalá que veamos calidad.

Señorita Carmen Olgúin hoy día hay que tener muchos documentos de respaldo

Concejal Labbé yo creo que tenemos que buscar recursos, armar un equipo y regularizar montones de temas que tenemos como vivienda por ejemplo, porque si voy a obras encontraré 40 permisos de edificación de las 2000 casa que tenemos, conozco mucha gente que tienen su casa y no la tiene regularizada, es un tema no menor que en algún momento hay que abordarlo y considerarlo

Señor Alcalde ¿más preguntas sobre el convenio? Si no hay más consultas llamo a la aprobación del convenio

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 20/2014

“Por unanimidad se Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Sexta Región y la Ilustre Municipalidad de Litueche”.

7.- Aprobación Resciliación de Contrato y Aprobación de Modalidad de Contratación Patio Cubierto Liceo El Rosario.

Señor Alcalde este fue un proyecto que realizamos durante el año 2013, fue priorizado por el concejo en su oportunidad y fue aprobado por el Concejo Regional, se adjudicó a una empresa y llegada la fecha la empresa no termino la obra para lo cual está el Director de Obras y nuestro administrador municipal que fue Secplac para que expliquen la situación que viene ahora.

Señor Marcelo Schönfeldt como explicaba el señor alcalde la empresa Komaq Spa se adjudicó la licitación, tenían un plazo de 60 días, ellos solicitaron ampliación de plazo, se les dio el plazo que estipulaban las bases que correspondía a 18 días, después solicitaron la recepción provisoria correspondiente, se les hizo el acta de recepción con varias observaciones siguieron unos pocos días y después dejaron abandonada la obra. Nosotros según las bases y el contrato la única manera que teníamos para actuar eran las multas, las cuales podían ascender a un máximo del 15% del valor del contrato, así que teníamos que esperar 75 días que se cumplieron el 05 de marzo y debido a eso estamos acá pidiendo la resciliación del contrato. Hay un avance de la obra en construcción que es aproximadamente entre un 60% y 65% y lo que se les canceló a ellos corresponde a un 52% aprox. Y quedan aprox \$31.000.000 que es lo que queda para poder finalizar la obra

Señor Andrés Pérez Marcelo aportó datos duros de la situación que nos afecta en una construcción emblemática personalmente ha sido una situación que me ha molestado mucho porque además de no cumplir con la municipalidad incurrió en el no pago de algunas obligaciones con la gente de Litueche, lamentablemente ahí no podemos hacer mucho porque son contratos entre terceros, hay mucha confianza de los proveedores que de repente sin conocerlo entregan materiales al contratista y son situaciones que estamos en contacto con las personas que se les adeuda por parte de estas empresas y ver qué acciones judiciales tomamos en contra de estas empresas y la idea es que este tipo de empresas no vuelvan a Litueche porque nosotros no vamos a ser flexibles. La resciliación ni siquiera la debe aprobar el concejo, es un deber de nosotros como funcionarios porque contraloría lo puede objetar si no caducamos el contrato. Nosotros nos pusimos en todo tipo de escenario con la empresa.

Señor Andrés Pérez los criterios de evaluación se hicieron pensando en que la plata o el proyecto quedaran acá, con la mano de obra local. Este tema yo lo conversé con Chile compra, también el tema de la capacidad económica tiene que demostrar que tienen la capacidad para poder cumplir pero hay que tener ojo porque si hay alguien recién partiendo que tiene como capital \$1.000.000 frente a alguien que tiene diez años y tiene \$10.000.000 también va en desmedro de los que están comenzando.

Concejal Campos yo me senté en este sillón por la voluntad popular para defender los intereses de la comuna, cuando la municipalidad hace un proyecto de infraestructura como este, lo hace con honestidad y para potenciar la ciudadanía, se hizo en forma correcta y nunca pensé que me iba a encontrar con esta clase de problemas y me duele que lleguemos a esta situación porque no fue una empresa responsable, en licitaciones futuras tenemos que evitar llegar a esto, hay que ser minuciosos y cortar esto de raíz.

Señor Alcalde lo que nosotros necesitamos votar es la modalidad mediante la cual lo vamos a hacer, Chile compra nos da la posibilidad de cuando hay un término de contrato hacer un trato directo por la diferencia de la plata y la propuesta es que el oferente que quedó segundo en la postulación termine la obra. Esta ha sido la primera empresa con la cual llegamos a esta situación, las otras no podemos juzgarlas porque han cumplido en los plazos que se les ha dado.

Concejal Mori debemos ser sumamente cuidadosos porque hay empresas que se pasan de listas y esta no ha sido la excepción porque me tocó ser partícipe del conflicto que hubo con algunos de los trabajadores donde fui informado oportunamente y con la colaboración del ITO que hubo en la obra, esta empresa deja mucho que desear y es de esperar, si la ley lo permite, que sea informado a través de un mecanismo para que los demás entes públicos sepan lo que ocurrió con ellos para que no limpien sus antecedentes y hagan lo mismo en otro lado, yo quiero respaldar a los funcionarios municipales que participaron en la elaboración de las bases, en la adjudicación y los resguardos que están tomando. Me parece pertinente la resciliación del contrato porque así se da cumplimiento al sueño de tener ese patio techado. (Cuenta el caso jurídico del comité Nuevo Amanecer en donde se rescilió el contrato). Quiero felicitarlos a ustedes por la valentía que han tomado

Concejal Cáceres ya se han respondido varias consultas que tenía, no me sorprende que haya estos problemas con las empresas yo creo que ningún municipio está ajeno a estos inconvenientes y que la fiscalización sea acuciosa para resguardar los fondos y terminar el patio techado del colegio. Al hacerlo por trato directo ¿ustedes lo hacen por decisión arbitraria o según lo que dicen las bases?

Señor Andrés Pérez cuando se rescilia un contrato por menos de 1000 UTM faculta para que se llame a una licitación privada y uno elige a tres empresas, en el trato directo básicamente es lo mismo porque también hay tres cotizaciones pero con empresas que nos garanticen que van a terminar, yo creo que por solvencia económica la empresa prescindió de seguir con la obra

Concejal Cáceres yo creo que hay que ser lo más pragmático en la nueva licitación o contratación directa y finiquitar luego esto para que de aquí al invierno esto esté terminado

Señor Alcalde ¿Cuánto es el plazo que ustedes tiene previsto para que se termine la obra que falta?

Señor Marcelo Schönfeldt con mi experiencia yo calculo que falta alrededor de un mes, lo más lento ya está ejecutado, falta la techumbre, el piso, las instalaciones eléctricas y de iluminación, falta la canalización de aguas lluvias.

Señor Alcalde pero hay un Dicom de empresas ¿Cómo uno las ingresa ahí?

Señor Andrés Pérez eso es por prácticas antisindicales no tiene nada que ver

Concejala Huerta tengo entendido que cuando una empresa se gana una licitación se presenta una boleta de garantía a la municipalidad ¿en este caso que pasa con la boleta de garantía?

Señor Marcelo Schönfeldt esta empresa ingreso la boleta de garantía correspondiente pero durante el periodo donde se cursaban las multas, donde no aparecieron nunca, se venció la boleta de garantía, el ITO de la obra, don Raúl Morales siempre estuvo en contacto con el representante legal de la empresa en donde él se comprometía a traer la boleta incluso mando correos desde el banco en donde se acreditaba que estaba solicitando la boleta pero nunca la trajo, así que esta obra está sin garantía y nuestra garantía era que no se le había cancelado todo, la multa se aplica en el último estado de pago y el máximo de multa acumulable es el 15% del contrato que en este caso son poco más de diez millones de pesos.

Concejal Labbé mi primera consulta, bien responsablemente, es porque se nos considera hoy día para resciliación del contrato y no para la adjudicación de la empresa.

Señor Alcalde la resciliación del contrato no necesitamos la aprobación del consejo, solo es para mayor transparencia porque la ley nos faculta para hacer la resciliación inmediata y yo pedí que se pasara por consejo.

Concejal Labbé antes de adjudicar a esta empresa y entendiendo que cuando era Secplac don Andrés hablaba de transparentar, me gustaría saber los nombres de los representantes legales de la empresa, su dirección, su historial.

Señor Marcelo Schönfeldt el representante legal es don Jorge Escopelito

Concejal Labbé porque a lo mejor esto que está pasando con Litueche ya había pasado en otras comunas con la misma empresa, averiguar a lo mejor a nivel regional o nacional porque muchas veces estas empresas cambian el nombre de fantasía y siguen los mismos representantes. Es importante hacerlo para lo que viene porque en realidad veo medio difícil que una empresa se quiera adjudicar en el portal algo que esta medio hecho por la desconfianza si la base está bien hecha o no, porque si mañana pasa algo los responsables

van a ser ellos, hay que verlo con bastante rigidez y con las voluntades de la empresa. ¿la empresa que hizo la cancha de futbolito como se llama?

Señor Marcelo Schönfeldt Eneltec

Concejal Labbé porque me habían contado que era la misma

Señor Alcalde el representante legal de Eneltec dejó como profesional de terreno al representante legal de Komaq Spa

Concejal Labbé eso me parece raro que viendo como profesional en terreno no hayan tenido contacto con él por la boleta de garantía de la otra licitación. No tenemos ningún problema con Eneltec.

Señor Andrés Pérez de hecho él se asustó cuando vio el historial que tenía Komaq con nosotros y llegó un momento en el que casi prescindió de los servicios de él, porque también le estaba mintiendo a él.

Concejal Labbé yo creo que usted tiene las facultades para hablar con las empresas, porque si un representante legal deja una obra botada y se da el lujo de trabajar en la obra del lado

Señor Marcelo Schönfeldt cuando don Jorge comenzó a trabajar en la cancha se suponía que iba a terminar lo del liceo porque aún le quedaba tiempo

Señor Andrés Pérez de hecho le retuvimos un pago por deudas con la gente

Señor Alcalde tenía deudas con gente por alojamiento y los voy a nombrar bien responsablemente don Vittorio, a la señora Charito y a Magaly Rubio

Concejal Labbé lo importante es que reconozcamos algunos errores y que empecemos a hacer las cosas como corresponde y quiero ser partícipe de las licitaciones, quiero que mi comuna crezca y hagamos que las cosas funcionen porque yo creo que este proyecto va a estar ahí un buen tiempo más.

Señor Alcalde lo que estamos haciendo hoy día lo cumplimos al pie de la letra de lo que la ley dice y la ley de Chilecompra dice que cuando hay un término de contrato de menor a 1000 UTM podemos resciliar el contrato y hacer una contratación directa y yo quise traerlo al concejo para que aprobemos el trato directo como corresponde y yo no sé si la ley permite que solicitemos en las bases los antecedentes de todos los representantes legales pero voy a ver la forma de incluir a esta empresa en el Dicom de contratistas

Concejal Labbé las bases y las ponderaciones las hace la administración si usted pide los antecedentes tienen que estar no es que la ley lo permita tiene que estar. No todo lo que se hace rápido queda bueno hay que tener cuidado con las ponderaciones y hay un error tremendamente grande que va a haber que analizarlo si se va a Contraloría y es las boletas de garantía. Todos los que trabajamos en el sector público sabemos que la boleta de garantía es el instrumento que tenemos. Yo preguntaría en el banco porque yo sé que se han cobrado boletas de garantía vencidas, sería bueno que se aumentara la garantía a un 10% y que en vez de 60 días sea a 90 días.

Señor Alcalde subimos las multas del 0,2% al 3%, y así como subimos las multas a lo mejor también podemos subir la boleta de garantía y que sea 90 días

Señor Andrés Pérez en cuanto a la transparencia del proceso todo se hizo en forma abierta y lamento que se piense que nuestro actuar ha sido diferente porque nosotros no le hemos ocultado nada ni al concejo ni al alcalde, ni a la comunidad.

Concejal Labbé hay un tema de responsabilidad más que del llamado telefónico y del correo hay que ser más rigurosos.

Concejala Huerta la empresa había solicitado una ampliación de plazo porque no había alcanzado a hacerlo en el tiempo que correspondía, cuando ampliaron este plazo, ¿ampliaron también el plazo de la boleta de garantía?

Señor Marcelo Schönfeldt no era necesario porque estaba dentro del plazo y después se genera la boleta por la correcta ejecución que dura un año y por el mismo valor

Concejal Valeria ¿alguien se preocupó de hacer seguimiento en el banco de que había pasado con esa boleta de garantía?, nosotros también somos parte de la administración y debíamos ser partícipe de todo lo que está pasando hoy día y deberíamos fiscalizar también y estamos desconectados de algunas cosas que se están construyendo hoy día. Lo otro que me da vueltas ¿estará bien hecho lo que ya está construido?

Señor Alcalde hay un ITO que en este caso es Raúl Morales y ha inspeccionado en cada momento la obra además hay un libro de obra.

Concejal Valeria no desconozco lo que hace Raúl pero me gustaría que como director de obras fueran a ver cómo está realmente la construcción porque nadie se va arriesgar a terminar algo que está a medio hacer.

Señor Marcelo Schönfeldt lo que está construido está respaldado por profesionales de Ingeniería.

Concejal Mori yo tuve la oportunidad de hablar con el señor Scopelito porque habían dos trabajadores con los cuales tenía una deuda, se comprometió a pagarle a estos trabajadores cuestión que no cumplió y finalmente en la inspección del trabajo tuvo que pagar un monto mayor. Raúl hizo todo lo que pudo y más no podía hacer y voy a averiguar con otros entes como se puede hacer para que todo el país sepa lo que ocurrió acá

Señor Alcalde la propuesta es resciliación del contrato y modalidad de contratación trato directo para la terminación del Patio Cubierto del Liceo. (Pide a la comisión de Infraestructura que vean que empresa va a ser la que termine la obra, una vez que escojan la empresa y esta acepte se reúna la comisión y hagan un análisis de los pasos a seguir)

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Rechaza
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 21/2014

"Por seis votos a favor y uno en contra se Aprueba la Resciliación del Contrato y Modalidad Trato Directo para la Terminación de Obra Patio Cubierto Liceo el Rosario".

8.- Aprobación Modalidad de Licitación Internet para los Establecimientos Educativos de la comuna.

Señor Ramón Donoso en esta oportunidad se hizo una licitación y se declaró desierta porque el monto de \$17.000.000 no alcanzaba los dos años que duraba la licitación, la idea es mejorar el sistema que tenemos por lo tanto subió a \$22.000.000. Se está pidiendo entre 10 y 40 megas para mejorar la velocidad de navegación y una vez que el concejo apruebe la adquisición sobre 500 UTM nosotros podemos hacer la licitación en mercado público como corresponde. El contrato que había con la empresa Netland terminó el 31 de diciembre de 2013.

Señor Alcalde lo que nosotros necesitamos acá en la aprobación de la modalidad de licitación, la cual sería licitación pública a través de mercado público

Concejal Mori en cuanto a la experiencia que tuvieron con la empresa que terminó el contrato, en calidad de servicio ¿Cómo se comportó el sistema?

Señor Ramón Donoso fue pésimo porque la empresa entregaba internet con efecto rebote o sea ponían una antena en el cerro y otra más baja y a esa antena nunca llegaban los dos megas llegaban 1.5 o menos por el efecto rebote y para recibir los 10 megas tenemos que instalar una antena donde están las antenas eólicas, consiguiendo los permisos correspondiente y otra antena en el sector de Pulín en donde hay un profesor que ofrece su patio que está cerca de la escuela para la instalación de la antena en Pulín

Concejal Mori para la instalación de estas antenas hay que evaluar técnicamente cuáles son las alturas que tienen que tener estos cerros que están aledaños y ojala que sea la empresa que ofrezca la mejor calidad de servicio

Señor Alcalde ahora estamos pidiendo la modalidad pero sería bueno que se leyera las bases y que la boleta de garantía sea por 120 días y por un monto mayor porque además no sabemos cómo va a funcionar el internet en invierno

Concejal Valeria ¿y no sería posible que se instale fibra óptica, porque es mucho mejor que por antena?

Señor Ramón Donoso solo Entel tiene fibra óptica y tenemos una deuda de cómo ocho millones de pesos con ellos

Concejal Valeria a lo mejor podríamos ver la forma porque al tener fibra óptica también en la municipalidad nos serviría a nosotros cuando tengamos nuestra oficina acá.

Señor Alcalde entonces llamamos a licitación por la modalidad que sería licitación pública

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

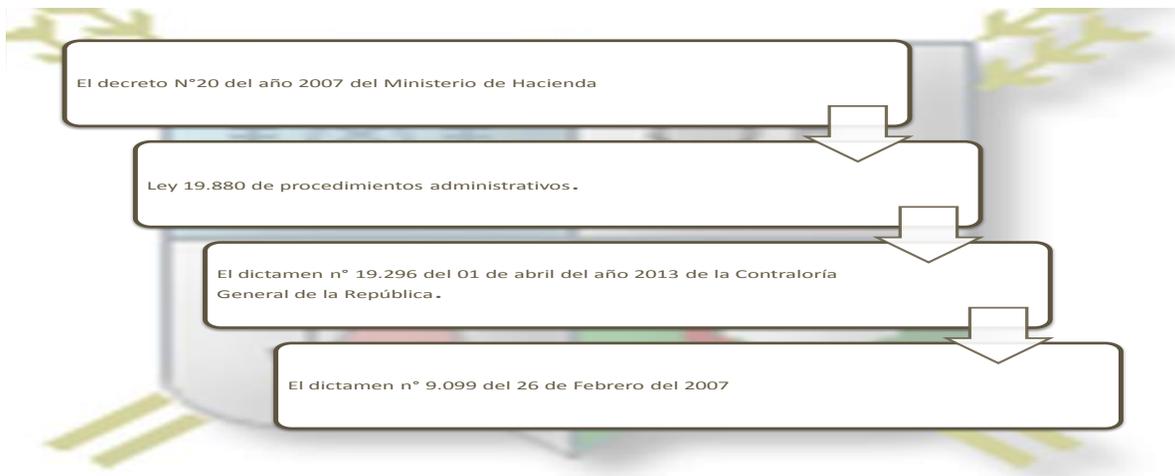
ACUERDO N° 22/2014

“Por unanimidad se Aprueba la modalidad de Licitación Pública para la Contratación de Internet para los Establecimientos Educativos de la comuna”.

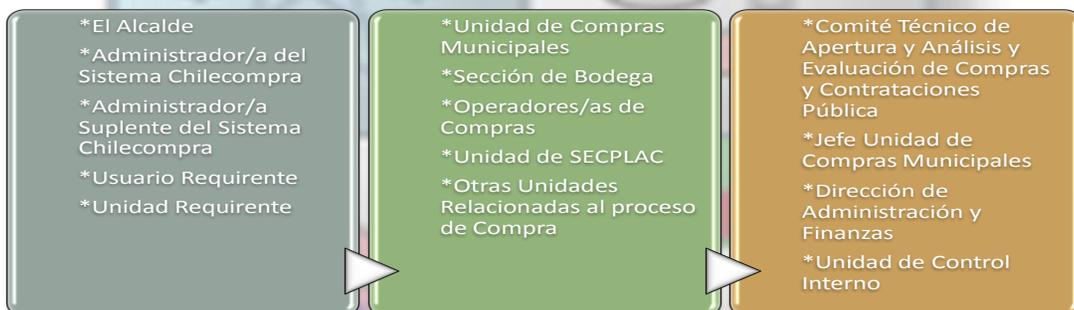
9.- Aprobación Manual de Procedimiento de Compras Públicas Departamento de Salud.

Don Guillermo Reyes, da inicio a la presentación y explicación del Manual de compras públicas del departamento de Salud.

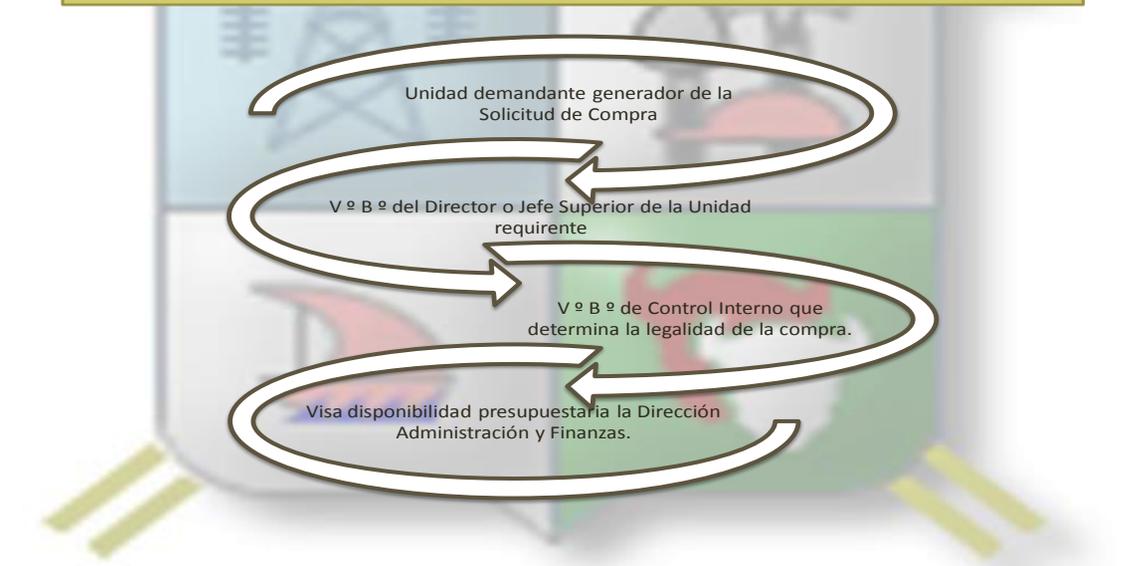




Personas y unidades involucradas en el proceso de abastecimiento



El Proceso del abastecimiento en la Institución: Condiciones Básicas



La Unidad de Compras Municipales determinará el mecanismo de compra, considerando un plazo mínimo de anticipación a la entrega del requerimiento según los siguientes parámetros:



SOLICITUD DE COMPRA

Individualización del producto o servicio a contratar.

Cantidad requerida.

Monto total estimado para la contratación.

Fecha en que se requiere el bien o servicio y plazo por el cual se requiere.

Además deberá acompañar la solicitud con otros documentos oficiales emitido por la Municipalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa de Actividades, si corresponde

- Objetivo del Programa
- Justificación.
- Cronograma de Actividades.
- Presupuesto de Gastos.
- Ítem presupuestario.
- Equipo de trabajo.

Términos de Referencia. Si corresponde.

- Antecedentes Generales de los productos a adquirir
- Etapas y Plazos de la licitación
- Condiciones de Cancelación de los Plazos de Entrega.
- Garantías
- Presupuesto para la Actividad.
- Criterios de Evaluación.
- Contacto.

PROYECTO. Si corresponde.

- Ficha del proyecto .
- Resolución fundada del organismo que financia el proyecto.
- Términos de Referencia
- Bases Administrativas
- Bases o Especificaciones Técnicas
- Memorias Técnicas
- Planos digitalizados, si corresponde.
- Y cualquier otro documento que complemente la información del proyecto

Con este requerimiento, el Operador de Compra procederá a ejecutar el procedimiento de contratación correspondiente, en función de los siguientes criterios:

A) Compras y Contrataciones inferiores a 3 UTM (impuestos incluidos).

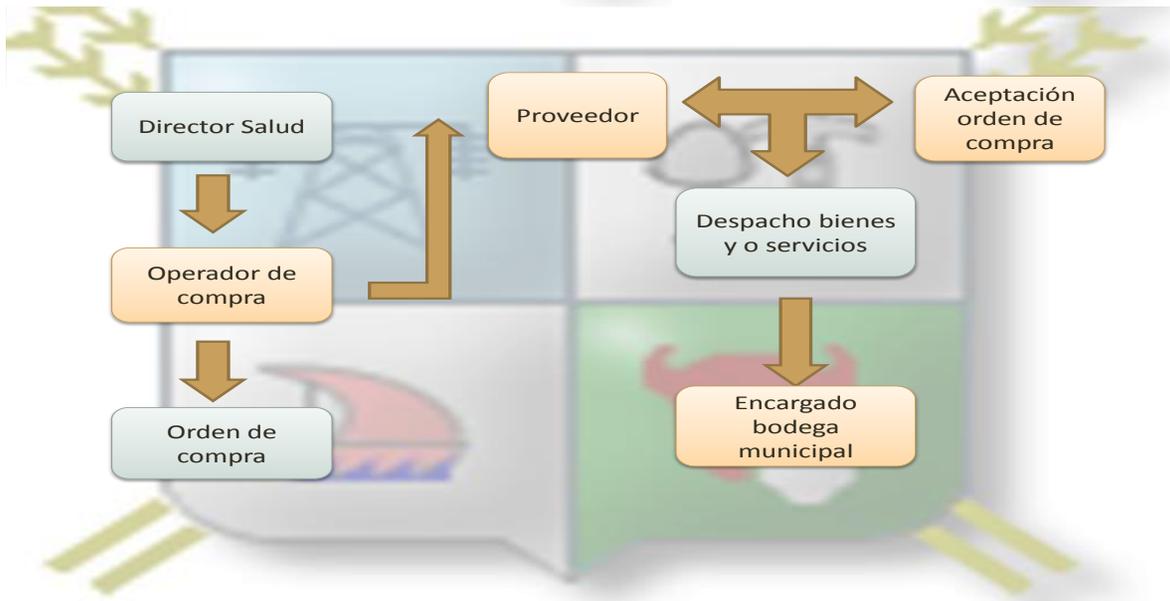
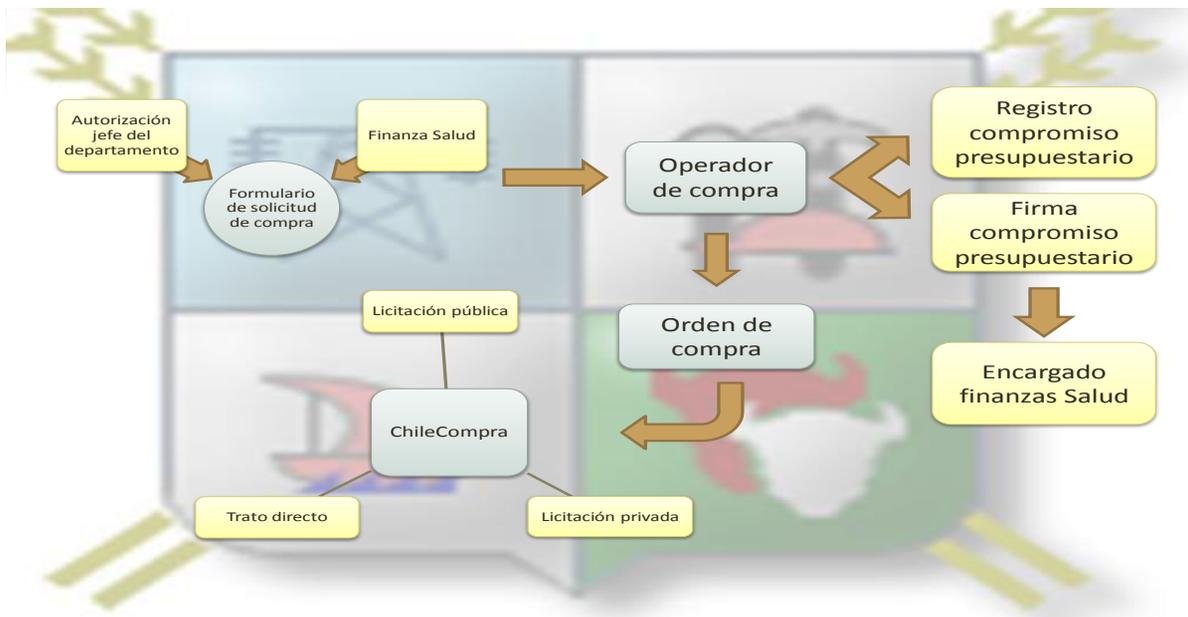
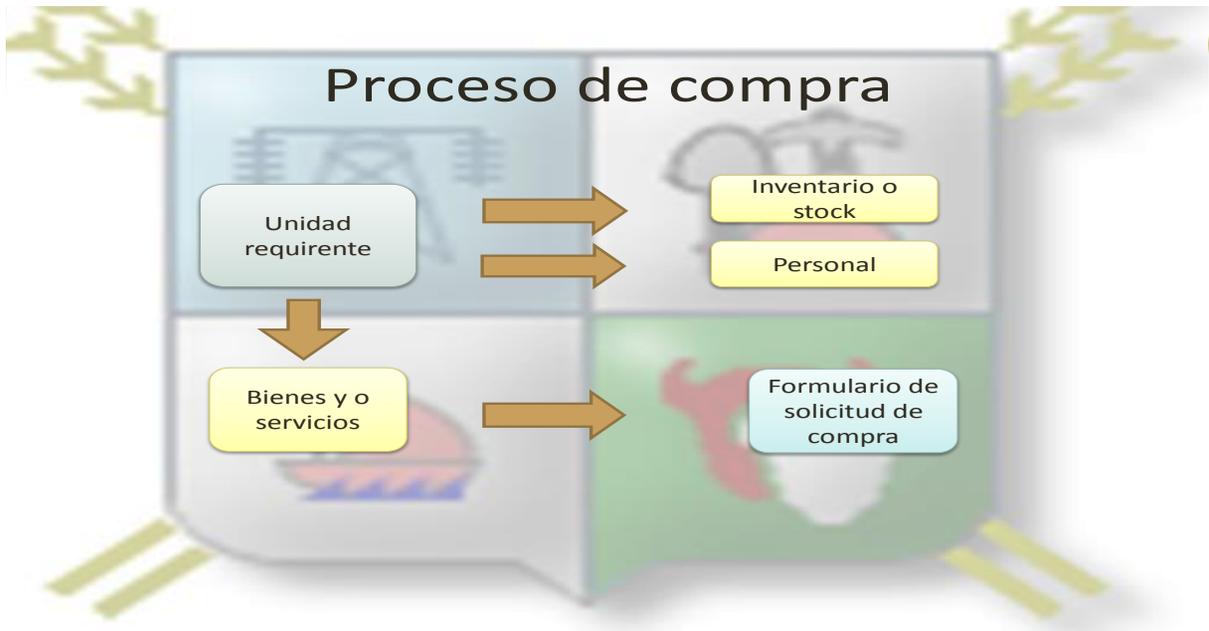
- Requerimiento previo, por escrito, de la Unidad Requirente, en el formulario correspondiente.
- La Unidad Requirente del bien o servicio a adquirir deberá fundamentar claramente la razón o motivo que origine su adquisición, lo cual deberá quedar explicitado en la respectiva resolución de compra.

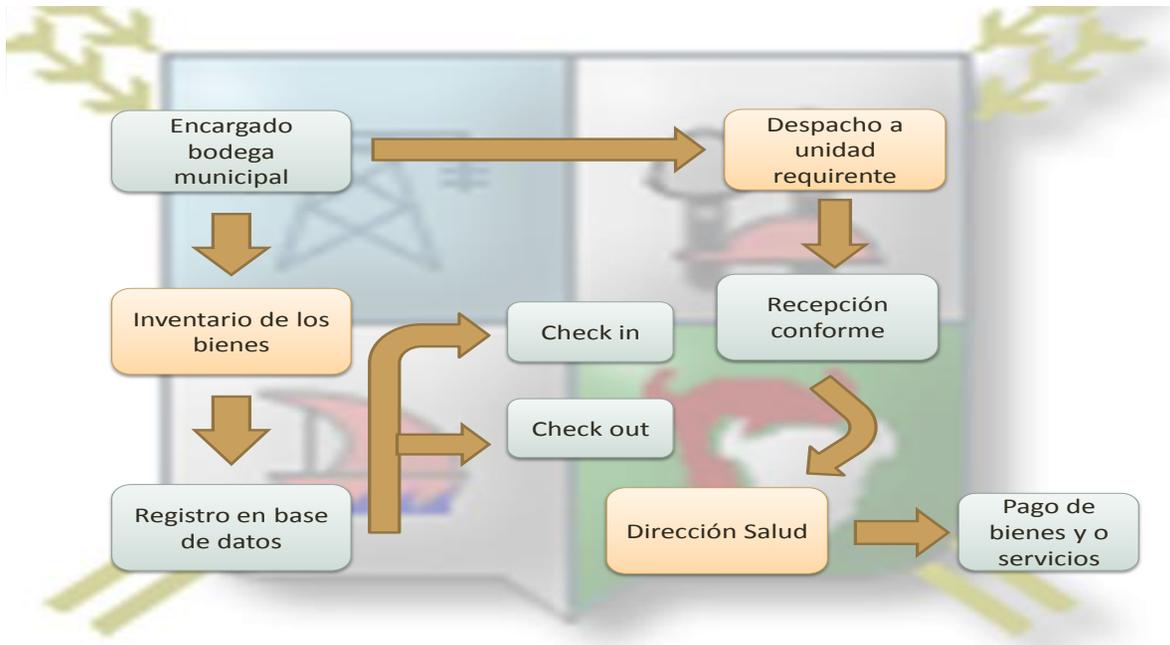
B) Compras y Contrataciones superiores a 3 UTM e inferiores a 100 UTM (impuestos incluidos)

- Requerimiento previo por escrito de la Unidad requirente o Departamento que lo formula.
- La unidad Requirente deberá redactar los contenidos básicos de términos de referencia, o bases de licitación, según sea el caso.
- Se deberán publicar los llamados a licitación o cotizaciones a través del Sistema de Información www.chilecompra.cl, salvo los casos de indisponibilidad señalados en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Las resoluciones que aprueben las bases respectivas, que las modifiquen o aclaren, y todos los demás actos administrativos que se realicen durante los procesos de contratación serán suscritos por el Alcalde o por quien designe para que firme por orden del Jefe Superior.
- Los cuadros comparativos que se elaboren sobre la base de la información recibida a través del Sistema, deben ser completos y fundamentados y atenderán a todos los criterios de evaluación definidos.
- La resolución de adjudicación o la resolución que declara el proceso de contratación desierto, deberá ser suscrita por el Alcalde, en caso de ausencia de este por quien lo subrogue.

C. Compras y Contrataciones Superiores a UTM 100 (impuestos incluidos).

- Las resoluciones que aprueben las bases respectivas, que las modifiquen o aclaren, y todos los demás actos administrativos que se realicen durante los procesos de contratación serán suscritos por el Alcalde.
- La Resolución de Adjudicación o la resolución que declara el proceso de contratación desierto, será suscrita directamente por el Alcalde.
- El Alcalde podrá delegar expresa y específicamente estas funciones en alguno de los Jefes de Departamento de la Institución o en el Administrador Municipal.





5.1.3 Compra a través de Trato o Contratación Directa menor 100 UTM

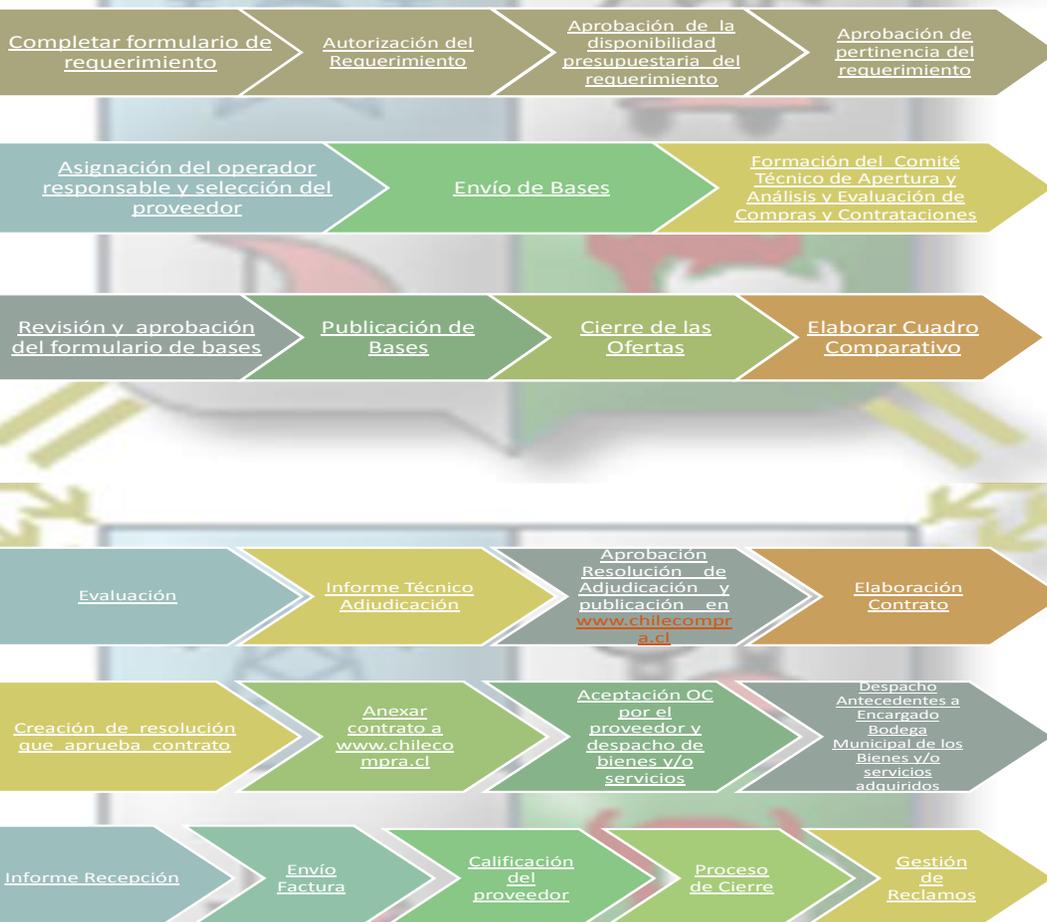


5.2 Procesos de compra para bienes y servicios de alta complejidad

Para la contratación de bienes y servicios de alta complejidad, cuya definición requiera de competencias técnicas mayores, y cuyo monto involucrado exceda las 100 UTM, la institución utilizará en forma optativa el catálogo ChileCompra Express.

Podrá ocurrir el caso de que los productos o servicios requeridos no se encuentren disponibles en el catálogo ChileCompra Express, o no sean convenientes para el interés municipal y que la institución no cuente con convenios de suministro vigentes para la adquisición de los productos o servicios requeridos, deberá realizar una Licitación Pública.

5.2.1 Compra por Licitación Pública



5.2.2 Compra por Licitación Privada

Los pasos a seguir para el procedimiento de compra a través de licitación privada deben ser los mismos que en el de la pública, exceptuando lo indicado en el art. 8 de la ley de compras y 10 del reglamento.

Se procederá a realizar una contratación a través de licitación privada, previa resolución fundada que autorice la procedencia de éste, así también el tipo de convocatoria será diferente ya que en este caso será cerrada (paso 7).

5.2.3 Formulación de bases

Para determinar el contenido de las Bases se debe considerar la siguiente información: lo dispuesto en la Ley N° 19.886, lo señalado en los artículos 9, 19 al 43 y 57 letra b), del Reglamento de la Ley N° 19.886 y lo indicado en las normas comunes de esta normativa, junto con la responsabilidad de cada actor dentro del proceso.

Contenidos de las Bases:

- Introducción
- Objetivos de la Licitación
- Perfil y requisitos de los participantes
- Etapas y Plazos de la Licitación
- Calificación e idoneidad de los participantes
- Entrega y Apertura de las ofertas (Modalidades)
- Definición de criterios y evaluación de las Ofertas (Nombramiento de Comisión, si corresponde)
- Contenido del Contrato: objeto del contrato, plazo y duración, administrador del contrato, término anticipado, etc.
- Modalidad de Pago
- Naturaleza y monto de las garantías de seriedad de la oferta, de fiel cumplimiento y de anticipo cuando corresponda.
- Montos de las garantías, forma y oportunidad de restitución
- Multas y Sanciones
- Nombre y Medio de contacto en la Institución

6. Evaluación de las ofertas

Los criterios de evaluación se pueden clasificar en:



Ejemplo de cuadro de Criterios de Evaluación

Variable a medir	Ponderador	Tramos	Puntos
Experiencia comprobable en el desarrollo del tema de eficiencia energética. X= N° proyectos relacionados al tema en que ha participado directamente (7 proyectos).	30	X=0	0
		$0 < X \leq 5$	50
		X > 5	100
Experiencia en proyectos de asistencia técnica en materias de eficiencia energética. X= N° proyectos de asistencia técnica que ha desarrollado en materias de eficiencia energética (7 proyectos).	40	X < 3	0
		$3 \leq X \leq 10$	50
Conocimiento del actual modelo de compras públicas. X= Nota entrevista personal (5,8).	20	X = 4	0
		$4 < X \leq 6$	50
		X > 6	100
Experiencia de trabajo con el Sector Público y Municipalidades, deseable. X=N° proyectos en que ha trabajado para el Sector Público y Municipalidades, en el tema de eficiencia energética (5 proyectos).	10	X = 0	0
		$0 < X \leq 3$	50
		X > 3	100

Variable a medir Proveedor X	Ponderador	Tramos	Puntos	Total
Experiencia comprobable en el desarrollo del tema de eficiencia energética. X= N° proyectos relacionados al tema en que ha participado directamente (7 proyectos).	30	X > 5	100	30
Experiencia en proyectos de asistencia técnica en materias de eficiencia energética. X= N° proyectos de asistencia técnica que ha desarrollado en materias de eficiencia energética (7 proyectos).	40	$3 \leq X \leq 10$	50	20
Conocimiento del actual modelo de compras públicas. X= Nota entrevista personal (5,8).	20	$4 < X \leq 6$	50	10
Experiencia de trabajo con el Sector Público y Municipalidades, deseable. X=N° proyectos en que ha trabajado para el Sector Público y Municipalidades, en el tema de eficiencia energética (5 proyectos).	10	X > 3	100	10

Total Puntaje Proveedor X = 70 puntos

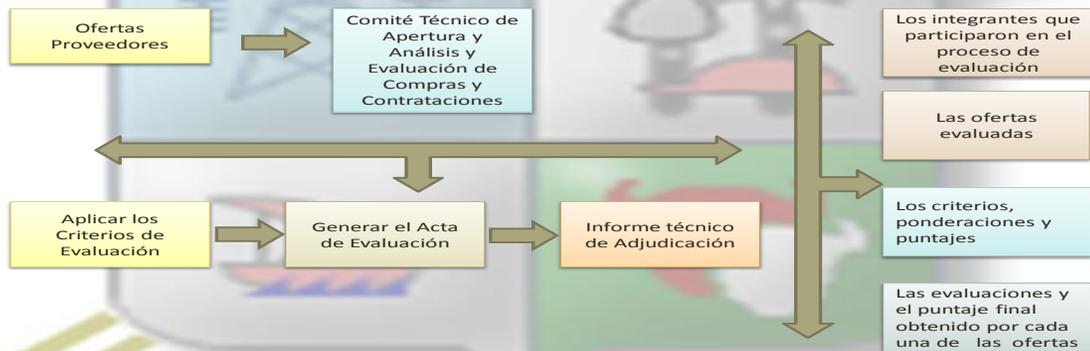
6.2 Evaluación de ofertas para procesos de baja complejidad

Para contrataciones de baja complejidad, la evaluación de las ofertas presentadas por los proveedores debe ser realizada por la Unidad de Compras Municipales o cuando corresponda por el Comité Técnico de Apertura y Análisis y Evaluación de Compras y Contrataciones, quien debe levantar la información de las ofertas, y aplicar a éstas los criterios de evaluación previamente definidos en las respectivas Bases o TDR, según corresponda. Con la información de las ofertas recibidas, el Gestor de Compra debe generar el Cuadro Comparativo de Ofertas, documento que registra la información de los distintos parámetros a considerar en la evaluación de las ofertas. A partir del Cuadro Comparativo de Ofertas, el Gestor de compras aplica los Criterios de Evaluación y genera el Informe de Evaluación, documento que registra el puntaje final obtenido por cada una de la ofertas en función de los Criterios de Evaluación, y que debe estar anexado a la Resolución que da cuenta del resultado final del proceso de contratación.

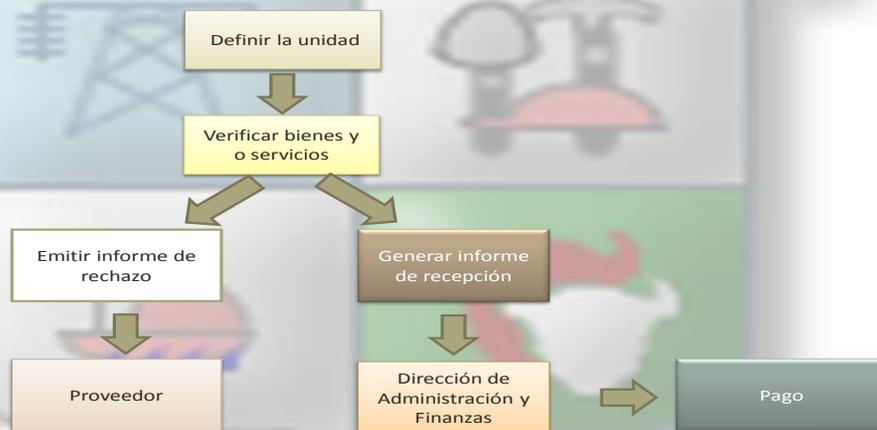
6.2 Evaluación de ofertas para procesos de baja complejidad

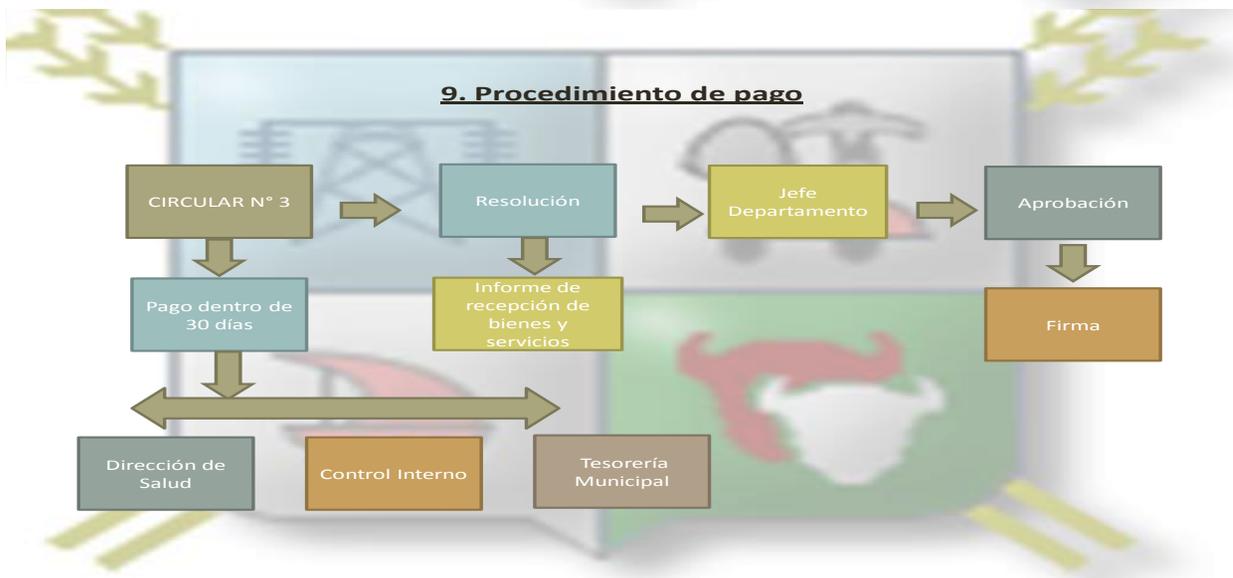
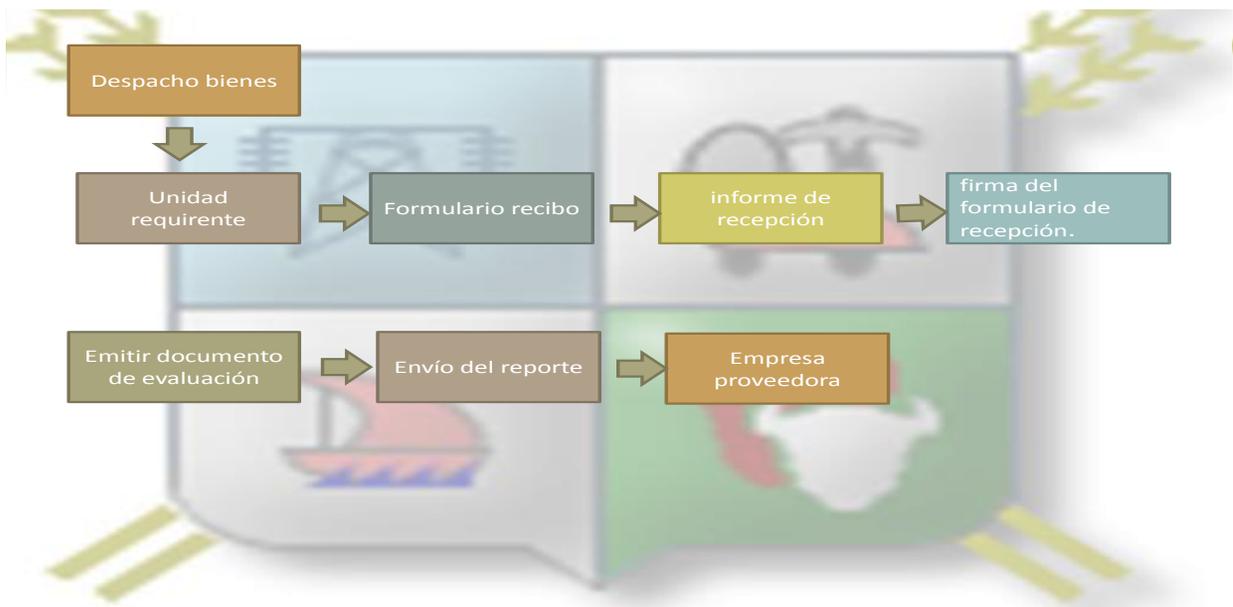


6.3 Evaluación de ofertas para procesos de alta complejidad



8. Recepción de bienes y servicios





10. Política de inventario

10.1 Objetivos específicos:

- El objetivo principal de realizar control de inventarios reside en la óptima utilización de los productos que se guardan en bodega.
- Garantizar la disponibilidad permanente del grupo de productos definidos como estratégicos, asegurando el adecuado funcionamiento operacional de la Institución.
- Establecer y determinar los volúmenes de producto que se manejarán en el Inventario, asegurando que dichos niveles sean óptimos y que representen un adecuado costo de operación
- Identificar los puntos del proceso asociado al manejo de inventario, definiendo mecanismos de registro y control del mismo, que permitan asegurar y efectuar el adecuado control y seguimiento, y disponer de elementos que apoyen la gestión del mismo.

10.2 Proceso de inventario

10.2.1 Preparación de inventario

Conservación	Identificación	Instrucción	Formación
<ul style="list-style-type: none">Localización y distribución correcta de los materiales para que puedan ser fácilmente inventariados.	<ul style="list-style-type: none">Exactitud de la identificación de los componentes y solamente un número restringido de personas puede identificarlos correctamente.	<ul style="list-style-type: none">Debe estar bien definida la función de cada actor en el proceso de inventario.	<ul style="list-style-type: none">Es necesario formar y recordar a los actores del proceso en el procedimiento óptimo de inventario.

El proceso de inventario debe determinar cuales son las potencialidades y falencias del inventario, considerando lo siguiente para tomar acciones correctivas:

Exceso de Inventario

Insuficiencia de inventario

Robo

Mermas

Desorden

11. Gestión de contratos y de proveedores

La Gestión de contratos significa definir las "reglas de negocio" entre la entidad compradora y los proveedores - minimizando los riesgos del proceso - y manejar eficaz y eficientemente su cumplimiento. Comprende la creación del contrato, su ejecución, la gestión de las entregas de los productos o servicios y la relación con los proveedores. El Departamento Jurídico y la Dirección de Administración y Finanzas, llevarán un registro y actualización mensual de todos los contratos vigentes de la Institución. Esto, de acuerdo a familias clasificadas de la siguiente manera:

familias clasificadas

- Inmobiliarios
- Telecomunicaciones
- Mantenimiento y Servicios Generales
- Mantenimiento vehículos y equipamiento
- Servicios de Apoyo
- Otros servicios

Cada registro debe contener los siguientes datos:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Todas las contrataciones reguladas por contrato• Fecha de inicio de contrato• Antigüedad del Contrato• Monto anual de contrato• Si tiene cláusula de renovación automática• Si tiene cláusula de término anticipado | <ul style="list-style-type: none">• Fecha de entrega de productos o cumplimiento de hitos• Fecha de pago• Funcionario de la entidad responsable o coordinador de ese contrato• Garantías• Multas• Calificación al Proveedor |
|--|--|

• Criterios a evaluar, cuando corresponda:

Antigüedad

Especificidad

Complejidad de licitarlo

Cláusulas de término de contrato

Cumplimiento del contrato por parte del proveedor

Plazo para la suscripción de los contratos:

- El plazo para la suscripción del contrato será aquel que se contemple en los términos de referencia o en las bases respectivas; si nada se dice, deberá ser suscrito en un plazo no superior a 30 días corridos a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.
- El contrato definitivo podrá ser suscrito por medios electrónicos, de acuerdo a la legislación sobre firma electrónica, cuando corresponda, en caso contrario se resolverá por la vía del soporte papel.
- Una vez suscrito, se deberá publicar en el Sistema de Información <http://www.chilecompra.cl>.

12. Manejo de incidentes

La Institución siempre dará solución a todos los problemas que se pudieran generar producto de los procesos de adquisición que realiza. Estos problemas serán analizados según se trate de situaciones o incidentes internos o externos.

12.1 Incidentes internos

- Los incidentes internos son todas las situaciones irregulares, que involucren sólo a funcionarios de la Institución, no contenidas en el presente manual, que afecten la transparencia y eficiencia de los procesos de compra o contratación

12.2 Incidentes externos

- Los incidentes externos son todas las situaciones irregulares, que involucren a funcionarios de la Institución, proveedores o ciudadanos, no contenidas en el presente manual, que afecten la transparencia y eficiencia de los procesos de compra o contratación.

12.3 Comité de ética

- Cualquier conducta apartada de las buenas prácticas de abastecimiento, que atente contra los principios y valores de la Institución, será sometida a la evaluación del comité de ética de la Institución.

Concejala Huerta ¿en las postas rurales quienes son los encargados de firmar los certificados de recepción?

Señor Guillermo Reyes a partir de ahora va a ser los encargados de las postas, en el caso de Quelentaro va a ser Magaly, de Pulín Juan Carlos y de la Estación Médico Rural de Paso del Soldado según el ministerio depende también de Quelentaro

Señor Alcalde cuando uno pone la cláusula que el contrato se puede prorrogar por un año más ¿en qué parte se hace?

Señor Guillermo Reyes se puede estipular en las bases administrativas que son un reflejo de lo que se debe considerar en el contrato.

Concejala Valeria solicita que se le entregue el manual en papel

Concejala Labbé solicita que el manual sea traspasado con las especificaciones a cada departamento.

Concejala Mori felicitar a Guillermo por la exposición y compartir con el colega que esto se transmita a cada una de las unidades

Concejala Cáceres felicitaciones, es un manual bastante completo

Concejala Campos siempre ha hecho bien las cosas y se ha preocupado que el concejo sepa en detalle el funcionamiento, así que solo felicitarlo y que siga adelante Don Guillermo.

Señor Alcalde, Llamo a aprobación del manual de procedimiento

Concejala / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Mori Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 23/2014

"Por unanimidad se Aprueba el Manual de Procedimiento de Compras Públicas Departamento de Salud".

10.- Aprobación de entrega en comodato Oficina para el funcionamiento de Correos de Chile.

Señor Alcalde el comodato hay que redactarlo y quiero ver la disposición que hay de pasarlo a Correos de Chile la oficina que era del Servicio Electoral, nosotros le pasamos la oficina en comodato pero ellos tienen que asumir los gastos de luz, agua y teléfono

Concejal Labbé ¿pero ellos harán un aporte porque como se identifica el gasto?

Señor Alcalde tendríamos que poner un remarcador o pedir un aporte. Si bien no tenemos el comodato nos apura este tema porque estamos retirando la correspondencia en Santa Cruz y hay ahí una oficina llena de cartas de Litueche y no las podemos retirar, podemos retirar solo lo municipal y quiero ver si hay disposición para que aprobemos este comodato y yo se los hago llegar. En términos generales tenemos que ver el tiempo que lo vamos a hacer

Concejal Mori yo he sido uno de los que ha insistido en el tema porque he podido conversar con la gente de correos y creo que ellos también han sido tremendamente irresponsables pero creo que hoy día tenemos que darle solución a nuestros vecinos y a nuestro propio municipio. Yo lo haría por un año y que fuera prorrogable para ver cómo va funcionando y si es necesario poner un remarcador va a haber que hacerlo porque es la única forma que ellos solventen sus gastos.

Señor Alcalde entonces dejemos el comodato hasta el 31 de diciembre, evaluable y prorrogable.

Concejal Mori podría ser prorrogable si es que no se avisa con una anticipación de 30 días por alguna de las partes.

Concejal Valeria ¿ellos debería dar un aporte o se va a poner remarcador?

Señor Alcalde a nosotros nos compete el agua y la luz, deben colocar un aporte razonable.

Concejal Campos haga todo el esfuerzo y haga el comodato para que solucione este problema que afecta en todo orden de cosas.

Señor Alcalde correos de Chile no se ha portado muy bien, lo único que han hecho es cada un mes mandar un correo y no han sido capaces de venir al municipio. Nosotros vamos a hacer el comodato con correos de Chile y ellos ven a quien la traspasan la atención. El aporte los fijaremos con ellos

Concejala Huerta hay que poner una cláusula en donde diga que correos puede traspasar el comodato pero sin fines de lucro porque o si no puede que le cobren a la persona

Señor Alcalde llamo a aprobación del comodato con correos de Chile por la oficina para su funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 2014, renovable automáticamente si las partes nada dicen con treinta días de anticipación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 24/2014

"Por unanimidad se Aprueba la entrega de Comodato Oficina para el funcionamiento de Correos de Chile".

11.- Visita Director Regional de Vialidad.

Señor Alcalde, da la bienvenida al director de Vialidad don Jorge Celedon y al inspector fiscal don Carlos Valenzuela, presenta los señores Concejales y funcionarios; por petición del concejo Municipal requerimos su visita acá para que nos informe de la empresa Global, (da la palabra al don Jorge Celedon).

Don Jorge Celedon, Saluda y da a conocer que don Carlos Valenzuela es Subrogante, pero conoce el tema, con mucho agrado estamos acá para contarle sobre el Contrato Global que es lo que ustedes requieren, Los Globales a partir del año recién pasado tienen una mejor metodología, son contratos que duran cuatro años, con partidas a nivel de servicios, es decir por un estándar de servicio, en particular el contrato que atiende esta comuna es el contrato

Global que se llama Cardenal Caro Centro, la empresa Constructora Santa Fe es quien se adjudicó este contrato, lo importante que ante cualquier consulta que se tenga se debe hacer al Fiscal, al Director Regional de Vialidad o al director Provincial de Vialidad, no es recomendable hablar o hacerle peticiones directamente a la empresa, ya que la constructora solo recibe órdenes del Inspector Fiscal, el contacto es el inspector fiscal, como también se pueden dirigir a Director Regional ya que es el responsable del cumplimiento de todos los contratos a nivel Regional. *(da los n° de contacto)*.

Señor Alcalde, Señor Celedon, el Concejo quiere saber, lo que Cubre la Global en Nuestra Comuna, la frecuencia de los trabajos.

Don Jorge Celedon, en un contrato que tiene aproximadamente 1.200 Millones para todo el año para cuatro comunas, pero en Pichilemu y Litueche son donde se tienen más servicios, la Global ya se inicio y las programaciones están hechas, los servicios son permanente, principalmente el contrato tiene Reperfilado, recibió, limpieza faja, se tiene una lista de los Caminos y de los contratos. *(Da la palabra al Inspector Fiscal)*.

Don Carlos Valenzuela, lo principal de estos contrato que hay caminos que vienen por nivel de servicios, quiere decir que se hacen las mantenciones por todo lo que dure el contrato, en esta comuna la ruta que esta por nivel de servicio es la I-80G desde el cruce las Rosa hasta el Límite con la Comuna de Navidad. Lo fundamental es que el contrato ahora se llama conservación de caminos mixto por nivel de servicio y por precios unitarios, la ruta I-62 es por nivel de servicio, y la ruta 90 desde Marchigüe a Pichilemu. Los caminos restantes de la comuna son a precio unitario, son como los contratos de vialidad, los de nivel de servicio se hacen recepciones cada dos meses, mensualmente el fiscal va revisando y verifica que se encuentren en buen estado las fajas viales, el saneamiento, las berma, las señalizaciones, las defensas metálicas y las señalizaciones, estos niveles siempre deben estar en buen estado, sin baches, sin señalización rayada, sin arbusto, todo esto se va chequeando periódicamente.

Señor Alcalde, los caminos interiores como lo van haciendo, el mantenerlos con maicillo como van viendo esas necesidades.

Don Carlos Valenzuela, estos se atiende e nivel de precios unitarios y hay un programa para esos trabajos que se aprueba por la dirección de vialidad y es revisado por la empresa, también en los contrato viene destinados los ítem para cada camino, pero igual pueden haber variaciones. El Fiscal va verificando en terreno y haciendo ajuste de acuerdo a las necesidades.

Señor Alcalde, mi consulta va si esta Global contempla la construcción de puentes o se puede solicitar durante el año, considerando que los puentes estén en muy mal estado.

Don Carlos Valenzuela, no considera puentes de hormigón, Pasa que son Contratos de Conservación de caminos, pero si considera que hay puentes necesarios de reponer se puede mediante otros Recursos de otros programas.

Don Jorge Celedon, por ejemplo para el año 2015 se tiene contemplado el puente de Quelentaro y para este año está contemplado el puente los Lingues.

Concejal Campos, en primer lugar hace muchos años que se hizo un puente en Ranquilco el primero, está en un curva el cual está en muy mal estado es de madera y no ha tenido ninguna mantención, años atrás fallecieron persona ahí, en alguna oportunidad alguien lo reparo con tablas, pero esta de mucho peligro. Solicito colocar una prevención a lo menos.

Don Jorge Celedon, estoy tomando nota para si tengo que decir que existen muchos puentes y no están los recursos para reponerlos todos. Pero se verá la posibilidad de hacerles una mantención para su mejor conservación.

Señor Alcalde, lo que pasa que nosotros como municipalidad pedimos que se repararan y nunca se hizo, finalmente desde el municipio se hicieron unas reparaciones para prevenir. Se han caído varios vehículos.

Concejal Mori, en primer lugar darles las gracias por estar acá y darnos la posibilidad de aclarar ciertas dudas; yo en calidad de presidente de la comisión de Infraestructura el año recién pasado les envié un oficio por algunas solicitudes para ver la factibilidad de incorporar en el próximo programa de conservación Global de caminos, *(entrega copia de oficio)* entonces acá hay una preocupación en los caminos de "Litueche- Ranquilco-San Vicente de Pucalán"; "Matancilla cuesta lo Guerrero"; Matancilla el Cuzco"; "El Cuzco – Pulín"; "Camino I- 138 Villa Manantiales- Bellavista". Hay caminos en los cuales el maicillo ya cumplió su vida útil y es imprescindible que se incorpore mejorarlo con este nuevo contrato, ya que en el invierno se corta si o si, hay otro lugar, llegando al límite con Navidad en el pino, ahí existe el puente el pino, esta la torre de agua potable y hay un camino básico que hay que terminarlo, porque la global anterior contemplo una partida especial para ese camino, se hizo un trabajo para canalizar las aguas lluvia, por que se iban hacia las viviendas existentes ahí y se inundaban, entonces esas agua corren de oriente a poniente hacia el estero, pero cuando hicieron la

parte final, las últimas obras de artes fue cuando estaba terminando la empresa ya se iba y por lo tanto el trabajo quedo mal hecho, se requiere hacer una limpieza en la parte que no es manpostería, sino en donde está la sede social que se encuentra más o menos en el kilometro 0430 de la ruta I-116 Ranquilco – San Vicente de Pucalán. También en el caso de Matancilla el Cuzco, el Cuzco- Pulín, donde se hizo un puente el año pasado y cuesta lo Guerrero que sale a la ruta G-60 que va hacia Rapel, se requiere un mejoramiento. En Pulín Hacia el Cuzco hay una alcantarilla que está llena de sedimento por lo tanto en invierno no va a cumplir el objetivo.

Señor Alcalde, hablando del Cuzco se había solicitado un rebaje y no se realizó por que están colocando material ahí

Don Jorge Celedon, Se dio la orden de suspender los trabajos, para que antes realicen los rebajes.

Concejal Mori, en el caso del camino de la carreta I-138 Villa Manantiales – Bellavista que nace en la G-60, empezaron a mejorar en la semana un tramo y la pregunta es, de acuerdo a un compromiso adquirido con el Seremi de Obras Públicas, del Pavimento para este tramo.

Señor Alcalde, aun no se ha terminado el estudio de diseño. Reiterar la importancia de la mantención del camino el Cuzco – Pulín, ya que es muy transitada sobretodo con el caso de los niños a los colegios. También hay un bache en el sector de Matancilla cerca de la familia Varga, pasado del colegio, está muy peligroso, solicitaría la forma de mejorarlo.

Concejal Mori, hay unos baches al lado del puente los lingues por este lado, es decir Litueche hacia San Antonio, estos baches están casi al centro de la calzada, para que los tengan en consideración, y hay otro que está en el Puente San Vicente que está en el fundo San Vicente cerca de Litueche.

Don Jorge Celedon, el compromiso es que a más tardar en abril se estaría dando cumplimiento a la petición de arreglo de baches.

Concejal Valeria, se hablo de la carretera desde las Rosas hasta Navidad y que pasa con la carretera de alto Nihue, también decirle que en algunas ocasiones me encontrado con los camiones que llevan los roces y su carga va muy mal activada, hay que tomar resguardo al igual que con las maquinas que van cortando el pasto por las orillas.

Don Jorge Celedon, el resto de los caminos se mantienen y se fiscalizan igual que todos

Concejala Huerta, Cuando falta una señalización la empresa es la encargada de colocarla o hay que avisarles a ustedes para que le instruyan.

Don Jorge Celedon, nosotros les avisamos a la empresa es decir se debe canalizar a través nuestro. La obligación de la empresa es mantenerlo en buen estado y colocar los que faltan.

Señor Alcalde, porque no se tomo la misma política para el tramo de Litueche-Quelentaro que para nosotros es de gran tránsito y debiera tener una permanente mantención porque es carretera.-

Don Jorge Celedon, la verdad que es una red bastante intensa, donde los recursos no dieron para ese servicio.

Concejal Labbé, entendiendo el tema presupuestario yo creo que es fundamental estar en terreno y desde ese punto de vista, yo llevo el segundo periodo como concejal, y con don Denis Poblete, el antiguo Global en reuniones y el señor alcalde como concejal en la época, discutiendo la G-60 ; que era de alto Nihue a Litueche, si hoy se hace una encuesta el 99 % de los vehículos pasan por la Ruta G-60, yo de verdad si me dice que es un tema presupuestario yo habría priorizado 100% la ruta G-60, por que lleva cinco años que no se ha hecho nada, producto de un incendio años atrás se limpio, hay sectores de muchas cuestas que son muy peligrosas. Yo le pido señor Director la preocupación por esa ruta que es fundamental.

Don Jorge Celedon, Acuso recibo y nos preocuparemos que quede limpia durante el mes de abril.

Señor Alcalde, hace mención a un accidente producido en una cuesta de Matancilla - Pulín con víctimas fatales. Ver la posibilidad de Barreras de contención para ese sector es una bajada con curva de mucha peligrosidad

Don Jorge Celedon, nos comprometemos en colar esas barreras.

Concejal Cáceres, si nos damos cuenta las peticiones son varias y se cree que pueden seguir apareciendo, es importante tener respuestas, me gustaría saber si existen plazos para ciertas cosas. Ya que nosotros como concejales debemos dar respuesta a la comunidad.

Don Jorge Celedon, Nuestra meta es dar respuesta en dos semanas y tratamos de cumplirlo.

Concejal Mori, uno de los sectores que no ha sido mencionado, es la que va desde Hidango – Paso el Soldado – Topocalma, ese camino normalmente es bastante transitado, y pasa en pésimas condiciones, hay que preocuparse del perfilado y de la evacuación aguas lluvias.

Señor Alcalde, hay caminos que requieren de mantención mas continua es decir de perfilado que es; Litueche- Hidango- Paso el Soldado; Matancilla – Pulin hacia la estrella y otro es Litueche - Ranquilco.

Don Jorge Celedon, vamos a considerar estos caminos para hacerles, mantención cada dos semanas.-

Don Marcelo Schönffeldt, consulta en relación a una solicitud, de un puente que está en el límite con Navidad, el problema que existe ahí es que en invierno el agua sobre pasa el puente (entrada a Ucuquer), se solicita ver la posibilidad de encausar las aguas.-

Señor Alcalde, en la calidad que se encuentra ese puente lo más probable es que en el invierno no responda. El sector nos solicita que se busque una solución.

Don Jorge Celedon, hay que hacer una reingeniería, para Hacerle cabezales y buscar una mejora.

Concejal Mori, solicito que se tenga más control con las empresas que están en ese sector se vacían mucho sedimento y se producen embancamientos a la llegada del puente es importante que ellas limpien, entonces es de vital importancia que ustedes le exijan a las empresa existentes ahí que limpien. Por el mismo camino a Ucuquer en el puente el Pino, hay particulares que tiene plantaciones de álamos sobre el lecho del estero no en los deslindes, lo que produce estrechamiento al caudal del agua, y en invierno con el aumento de las aguas se va romper la calzada del camino a Ranquilco.

Concejal Valeria, Cuando nos visito en una oportunidad al Concejo el Seremi de Obras Publicas yo le solicite la posibilidad de colocar alguna prevención antes de llegar al Colegio Raúl Silva Henríquez, llámese lomo de toro, Tacos o algo que permita disminuir la velocidad antes de llegar al Colegio, el problema es que principalmente los camiones y otros vehículos pasan a gran velocidad lo que en cualquier momento vamos a lamentar algún accidente de nuestros niños, es de mucha preocupación, son niños y existe un colegio ahí. Hay que tomar resguardos. Nosotros principalmente solicitamos un lomo de toro.

Don Jorge Celedon, nosotros todos los trabajos que realizamos lo hacemos en base al manual de carretera, no podemos hacer lomo de toro, por generan accidente por alcance, podemos trabajar y buscar otras medidas de solución que permita reducir el riesgo de atropello o de accidentes, quizás podemos aumentar la señalización, también podemos postular a fondos de Vialidad para programa de mejoramiento, como para colocar Tachones que enangosta la ruta, y se tiende a disminuir velocidad, si esta zona es Urbana las mejoras las debe hacer el Municipio pueden intervenir.

Concejal Valeria, yo lo que solicito que se dé una solución para los niños, si no se pueden Lomos de Toro, entonces lo que se pueda hacer. Si nos pueden ayudar con las señaleticas, que digan zona de colegio, como también, solicitarles señalítica en la entrada a Litueche desde Quelentaro, solicitarle un letrero para colocar en la entrada a Matancilla y que diga Matancilla, por una cosa de identificación del sector, por la ruta G-60

Señor Alcalde, comenta que hay una señalética al venir desde Quelentaro a Litueche que dice a 500 metros Zona Urbana y ya se está en zona urbana según el Plano regulador, hay que cambiarlo.es la Ruta G-60.

Se cierra la sesión a las 13.45 hrs.

María Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal
Ministro de Fe